



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

**EDICIÓN VESPERTINA**

TOMO LXXXVI

Aguascalientes, Ags., 3 de Julio de 2023

Núm. 27

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ÍNDICE:  
Página 20

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO****ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 415  
Aguascalientes, Ags., 29 de junio de 2023**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**Decreto Número 415**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado, oficialmente se declara la Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 29 de junio del año 2023.

**ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA****SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE****GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR  
DIPUTADA PRIMER SECRETARÍA****CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**

---

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO****ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 416  
Aguascalientes, Ags., 29 de junio de 2023**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente: